

Número	Apellidos y nombre	DNI
144	Toledano Fuentes, Francisca	8.940.533
145	Torrero Pavón, Ángela	23.790.059
146	Triguero López, María Ángeles	52.115.858
147	Triguero López, María del Carmen	8.979.309
148	Valdivieso Sáez, Pilar	11.816.916
149	Vaquero Marcos, Isabel	7.527.122
150	Vázquez García, María del Carmen	51.923.431
151	Vecino Quiza, Rosa María	12.360.718
152	Velasco Granados, Encarnación	11.801.254
153	Vera Bauza, Bienvenida	34.065.371
154	Vidal Borrás, Magdalena	43.047.067
155	Vila Barbero, Beatriz	834.761
156	Zúñiga Baillo, Matilde	50.286.899

2653

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden subvenciones a los museos e instituciones que integran, mediante Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, el Sistema Español de Museos, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 1997.

Por Resolución de 5 de diciembre de 1997, fue ampliada la convocatoria realizada por Orden de 20 de marzo de 1997 para la concesión de subvenciones a los museos e instituciones que integran, mediante Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, el Sistema Español de Museos.

Valoradas por la Junta Superior de Museos las solicitudes presentadas y elevada a la Secretaría de Estado de Cultura por el Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales la propuesta conjunta de Resolución para la concesión de ayudas convocadas, he resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.453 A.783 del programa 453 A «Museos» del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Cultura, las subvenciones a las instituciones que se relacionan, por la cuantía y para la finalidad que se indica:

Institución	Importe — Pesetas
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	23.397.802
(Realización de los proyectos de habilitación de departamento de guardarropía y camarín en el zaguán.)	
Fundación Miró de Barcelona	2.260.000
(Actuaciones en la Biblioteca.)	
Fundación Gregorio Prieto	3.236.551
(Diversos trabajos en albañilería y suministros de maquinaria.)	
Museo Canario	2.998.440
(Reforma de salas —Cerámica y Mundo Funerario— y diversos equipamientos.)	

Segundo.—Para hacer efectivas las subvenciones concedidas será requisito imprescindible la presentación en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales antes del cierre económico de 1997 de:

a) Memoria de las actividades desarrolladas en relación con la finalidad para la que la subvención fue concedida y de las condiciones impuestas, en su caso, con motivo de la concesión.

b) Las certificaciones de obras, facturas y documentos de caja, originales, justificativos de la realización del gasto subvencionado.

Tercero.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 114, 115 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2654

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1998, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, por la que, en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado tres, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las subvenciones reconocidas en el tercer trimestre de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado tres, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991;

De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de noviembre de 1991, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes a la ejecución del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico («Boletín Oficial del Estado» del 19).

En virtud de las delegaciones de competencias establecidas en la Orden de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), modificada por la Orden de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Esta Secretaría General ha resuelto publicar las subvenciones reconocidas en el tercer trimestre de 1997 que se relacionen en anexo adjunto.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Aldana Mayor.

ANEXO**Subvenciones reconocidas tercer trimestre 1997**

Aplicación 18.08.542A.780

Organismo	NIF	Referencia	Objetivo	Importe — Pesetas
AICV-Laboratorio del Ebro.	G-31096928	ALI97-0317	Estudio de la influencia de factores agroclimáticos sobre el contenido el capsainoides en el pimiento del piquillo.	7.870.000
Asoc. Invest. Materiales y Materias Primas (ITMA).	G-33256306	MAT93-0328-C02-02	Fatiga de cerámicas estructurales: Elaboración y estudio de la microestructura de alumina con partículas dispersas de circona con óptima resistencia a la fatiga cíclica.	770.000
Asoc. Investigación de la Industria Agroalimentaria.	G-46421988	ALI97-0519-C04-02	Influencia de las variables de proceso sobre la evolución físico-química de algunos productos cárnicos crudo-curados.	3.438.000